

**SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE
TRABAJOS TERMINALES DEL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019/2**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día **veinticinco de junio de dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Consejo de la Escuela Superior de Cómputo, ubicada en Avenida Juan de Dios Bátiz sin número, esquina Avenida Miguel Othón de Mendizábal, Colonia Lindavista, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Código Postal cero siete mil setecientos treinta y ocho, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México; ante la presencia de quienes integran la **Comisión Académica de Trabajos Terminales (CATT)**, a saber: M. en C. Iván Giovanni Mosso García, Subdirector Académico y Secretario Técnico de la Comisión Académica de Trabajos Terminales; M. en E. Mariana Gómez Tress, Jefa del Departamento de Formación Integral e Institucional y Secretaria Ejecutiva de la Comisión Académica de Trabajos Terminales; M. en C. Erika Hernández Rubio, Presidenta de la Academia de Trabajo Terminal; M. en C. Alejandro Botello Castillo, Presidente de la Academia de Ingeniería de Software; Dr. Gelacio Castillo Cabrera, Presidente de la Academia de Sistemas Digitales; C. P. Rosa Alba Hernández García, Presidenta de la Academia de Ciencias Sociales; M. en E. Judith Margarita Tirado Lule, Presidenta de la Academia de Ciencias Básicas; Dra. Claudia Celia Díaz Huerta, Jefa del Departamento de Formación Básica; M. en C. Rocío Palacios Solano, Jefa del Departamento de Ingeniería en Sistemas Computacionales; M. en C. Raúl Santillán Luna, Jefe del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; M. en C. José Asunción Enríquez Zárate, Ex Presidente de la Academia de Sistemas Distribuidos; y Dra. Lilian Martínez Acosta, Ex Presidenta de la Academia de Ciencias Sociales, se trataron los siguientes asuntos: -----



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
Dirección

ESCOM

Punto 1. Lista de presentes. -----

Después de verificar el quórum reglamentario, el Secretario Técnico de la Comisión, M. en C. Iván Giovanny Mosso García, inició la reunión. -----

Punto 2. Trámite y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

Se puso a consideración el orden del día: -----

1. Lista de presentes. -----
2. Trámite y autorización, en su caso, del orden del día. -----
3. Exposición de asuntos operativos de la CATT para toma de decisiones. -----
4. Exposición de caso de la Academia de Trabajo Terminal para toma de decisiones. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 3. Exposición de asuntos operativos de la CATT para toma de decisiones. -----

Asunto 1. Concepto de Baja. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión propuso documentar o clasificar bajo el concepto de Baja el número de registro e integrantes de aquellos protocolos de Trabajo Terminal (TT) que se encuentren en alguno de los siguientes casos: -----

- 1.- Que al término del semestre en que se registraron no hayan sido aprobados por el Jurado Evaluador. -----
- 2.- Que no se encuentren aplazados y que los integrantes no inscriban la Unidad de Aprendizaje Trabajo Terminal I, una vez concluido el primer departamental del periodo escolar siguiente al de la aprobación de su protocolo. -----

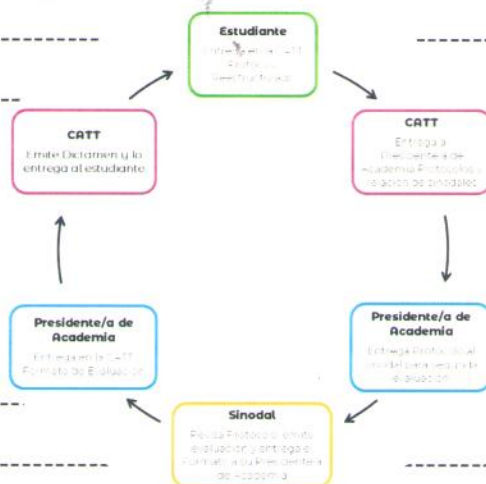
Para el caso de los protocolos de Trabajo Terminal Remedial (TT-R), serán considerados como baja en caso de no ser aprobados por el Jurado en su segunda evaluación. -----



La propuesta se aprueba por unanimidad. -----

Asunto 2. Evaluaciones. En alcance a la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el 15 de marzo de 2019, a través de la cual se aprobó por unanimidad que "...cada sinodal contará con cinco días hábiles para evaluar un protocolo; de lo contrario, dejará de fungir como tal y se nombrará otro/a sinodal que en los siguientes cinco días hábiles pueda dar cumplimiento con dicho proceso...", la Secretaría Ejecutiva propone extender dicho acuerdo para las evaluaciones posteriores a la primera. Bajo la coordinación del Secretario Técnico, la Comisión comentó y aprobó por unanimidad los siguientes puntos: -

1. Continuar con el mismo proceso que se lleva a cabo con las primeras evaluaciones una vez que se asignan a las y los sinodales. Se representa a continuación el proceso de manera gráfica. -----



2. Establecer únicamente dos evaluaciones por protocolo, lo cual implica modificar el Formato utilizado para este fin. -----

3. Utilizar debidamente el Formato de Evaluación, esto es, completar sus rubros, agregar las observaciones pertinentes y justificar las razones por las cuales los protocolos cumple o no con los criterios establecidos. -----



4. Determinar las siguientes fechas para el ciclo escolar 2019-2020 /2: -----

■ Entrega de protocolos: Del 17 al 23 de septiembre. -----

■ Primera Evaluación: Del 07 al 11 de octubre. -----

■ Fecha límite de entrega de Dictámenes: 21 de octubre. -----

■ Fecha límite de recepción de Protocolos Reestructurados: 29 de octubre. -----

■ Segunda Evaluación: Del 04 al 08 de noviembre. -----

■ Fecha límite de entrega de Dictámenes: 26 de noviembre. -----

Asunto 3. Calendario. Dada las fechas establecidas en el asunto anterior, la propuesta de calendario de actividades para el ciclo 2019-2020/1 se aprueba durante la Reunión, a reserva de incluir las modificaciones planteadas en el punto anterior. -----

Asunto 4. Actas de Evaluación. Como respuesta a la solicitud presentada por la Secretaría Ejecutiva, se respaldó por unanimidad que cada Acta de Evaluación deberá ser entregada al área operativa de la Comisión por el sinodal moderador inmediatamente después de haber concluido con la presentación y defensa de un Trabajo Terminal, firmado por las y los sinodales presentes en el acto. No podrán ser retenidas ni solicitadas a la Comisión para un posterior llenado. Además, será responsabilidad de las y los directores informar a sus estudiantes la calificación obtenida en dicho acontecimiento académico. Sobre este asunto, se comentó la posibilidad de que la Academia de Trabajo Terminal desarrolle una propuesta de rúbrica que permita a las y los sinodales evaluar criterios de manera compleja y objetiva, así como reforzar información dirigida a las y los moderadores sinodales con el propósito de establecer tiempos y



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Cómputo
Dirección

ESCOM

turnos necesarios que permitan fluidez y organización en las presentaciones de Trabajo Terminal.

Punto 4. Exposición de caso de la Academia de Trabajo Terminal para toma de decisiones.

La Presidenta de la Academia de Trabajo Terminal expuso el caso de una profesora que manifiesta su preocupación por ser excluida del Acta de Examen Profesional de una egresada a quien le dirigió su Trabajo Terminal. La profesora se niega a firmar el Acta tras asegurar que el sistema desarrollado por la egresada para su Trabajo Terminal fue entregado incompleto y no funciona correctamente.

A su vez, la Presidenta externó la preocupación de integrantes de su Academia con respecto a que en el Documento Rector de Operación y Evaluación para los Trabajos Terminales en la Escuela Superior de Cómputo no se asegura la permanencia del trabajo realizado por las y los directores y, por consiguiente, su participación en la firma del Acta de Examen Profesional. Y que, por otra parte, cinco (5) días hábiles no son suficientes para revisar los discos de TT-II y entregarse al área operativa de la Comisión¹.

Sobre que en el Documento Rector no se asegura la participación de directores/as de Trabajos Terminales en el Acta de Examen Profesional, se respondió que esta Comisión no cuenta con la facultad, normativa ni alcance para decidir sobre asuntos de Titulación más allá de las concernientes a las de Trabajo Terminal como Unidades de Aprendizaje, y que éste, al ser un asunto de Titulación, debe ser atendido por el área correspondiente.

¹ Una vez aprobado TT-II, el equipo cuenta con cinco días hábiles para entregar a la Secretaría Ejecutiva de la CATT un disco del trabajo desarrollado bajo formatos y requisitos establecidos por la Comisión.



Por su parte, el M. en C. Iván Giovanny Mosso García en calidad de Subdirector Académico mencionó lo siguiente: que a menos que se presente una controversia o causa de fuerza mayor, seguirá integrando a las Actas de Exámenes Profesionales de estudiantes titulados por opción Curricular, a profesores/as participantes en los Trabajos Terminales, teniendo como sustento la Carta Responsiva que se entrega en TT-II y los Artículos 14 y 32 del Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional. -----

Artículo 14. "La opción curricular (...) deberá cubrirse, para el nivel superior, en ciento cincuenta horas como mínimo durante los últimos cinco semestres de la carrera (...) con una asistencia mínima del noventa por ciento y una calificación no menor de ocho". -----

Artículo 32. "Todas las opciones de titulación serán sancionadas por un jurado, el que estará integrado por un presidente, un secretario y tres vocales, quienes serán designados por la subdirección académica de la escuela...". -----

Con respecto a la insuficiencia de los cinco días hábiles para entrega del disco, la Comisión resolvió que cuando un estudiante o equipo de Trabajo Terminal presenta ante el Jurado Evaluador su proyecto de TT-II debiera ser el momento que implica la culminación de su trabajo y, por consiguiente, la obtención de evaluación e integración de documentos, por lo que no se considera necesaria una extensión de días para entregar a la CATT un disco como trámite administrativo y evidencia de lo que previamente se calificó como aprobado. --

Sobre el caso particular de la profesora, la Comisión preguntó sobre la calificación obtenida por la alumna en las Unidades de Aprendizaje de Trabajo Terminal I y II, así como la documentación que sustentan dichas calificaciones. -----
